



# ACTAS DE CONSEJO SUPERIOR DE LA SOCIEDAD SALESIANA

## SUMARIO

### I. Carta del Rector Mayor

1. Sentimientos de gratitud. — 2. Conclusión del 150º aniversario del nacimiento de Don Bosco. — 3. Casa Generalicia en Roma. — 4. Nueva edición de las Constituciones y Reglamentos. — 5. Evitar deplorables desviaciones. — 6. Moderar la impaciencia con visión de la realidad. — 7. Apertura y sano equilibrio. — 8. El examen de conciencia en las nuevas Prácticas de Piedad. — 9. La renovación, fruto de la colaboración de todos. — 10. Necesidad y urgencia de la cualificación del personal. — 11. Adaptación a las exigencias de los nuevos tiempos. — 12. La cualificación está íntimamente ligada al « redimensionamiento » de las Obras. — 13. Las Misiones y otros intereses generales exigen la simplificación de las Obras. — 14. El problema de las vocaciones, problema vital. — 15. Para obtener vocaciones es necesaria una revisión profunda de la labor educativa. — 16. Cuidado de las vocaciones en el período de formación. — 17. Empeño de todos: renovarse saliendo de la mediocridad.

### II. Disposiciones y normas

1. Observancia de nuestro ayuno y mortificación comunitaria. — 2. Noticias sobre los Hermanos difuntos y cartas mortuorias. — 3. Notificación de los Inspectores para la repatriación de Hermanos. — 4. Centro de Pastoral Juvenil. — 5. El Perfeccionamiento para Coadjutores. — 6. Profesión perpetua y septimo año de profesión. — 7. Interrupción de los estudios teológicos. — 8. Modificaciones a las Prácticas de piedad. — 9. Varia.

### III. Comunicaciones

1. Nombramientos. — 2. Causas de beatificación y canonización. — 3. Estatuto de la Confederación Mundial de Antiguos Alumnos. — 4. Estudiantatos Teológicos afiliados al PAS. — 5. Advestencias de la Secretaría General.

### IV. Actividades del Consejo Superior y noticias de interes general

1. Las Conferencias Inspectoriales. — 2. Reajuste de las Casas de la Inspectoría Central. — 3. Expedición misionera. — 4. Reuniones y Cursos.

### V. Salesianos difuntos (2º elenco 1966).



## I. CARTA DEL RECTOR MAYOR

---

24 septiembre 1966

*Muy queridos Hermanos e Hijos,*

Este número de las « Actas del Consejo Superior » sale con un poco de retraso. El motivo es este: las traducciones y la distribución del número anterior procedían con bastante lentitud; hecho explicable por el nuevo planteamiento del trabajo. Quería por tanto evitar que este fascículo alcanzase al otro, cuya distribución no estaba todavía terminada.

Espero que este número tenga un « iter » más rápido y doy las gracias desde ahora a cuantos colaboran a este fin, haciendo un inestimable servicio a la Congregación. Todos, en efecto, comprendemos el papel desempeñado, especialmente en esta coyuntura, por la « Actas del Consejo ». Quiero añadir que, precisamente por esto, los Superiores responsables pondrán todo su interés para que los Hermanos, todos los Hermanos, puedan conocerlas del modo más rápido y oportuno.

### **1. Sentimientos de gratitud**

Permitidme ahora que, aunque sea con retraso, renueve desde estas páginas mi más vivo agradecimiento a todos aquellos que, con ocasión de mi onomástico, me hicieron llegar sus felicitaciones y me ofrecieron sus oraciones. Me ha complacido de un modo particular, a raíz de la conmemoración del 150º aniversario de nuestro Padre, el renovado compromiso de fidelidad a El y a nuestra amada Congregación, y la promesa de poner en práctica las deliberaciones del Capítulo General, para que la Congregación pueda continuar con renovada vitalidad su misión en la Iglesia.

Tales sentimientos y propósitos, expresados por numerosos hermanos, han sido y son para mí de grande alivio y me animan para

llevar a cabo la tarea, nada liviana, que la Providencia ha querido confiarme. Que Dios os lo pague.

Deseo también que me perdonen todos aquellos a los cuales no he podido contestar, por motivos ajenos a mi voluntad, y darles las más rendidas gracias.

Os debo mi agradecimiento especial también por otro motivo. En la pasada cuaresma os invité a contestar al dramático llamamiento de S. S. Pablo VI en favor de los hermanos víctimas del hambre. Altamente edificado y conmovido he podido constatar la generosa y pronta respuesta a mi invitación en todo el mundo salesiano, con iniciativas frecuentemente geniales, siempre conmovedoras. Merece especial mención el ejemplo de países con nivel de vida bastante pobre y que han querido, aun con grande sacrificio, hacer también ellos alguna cosa por los que estaban en extrema necesidad. Para todos, Hermanos, Cooperadores, Exalumnos, alumnos y oratorianos, y especialmente para aquellos que, siendo pobres, han querido hacer algo por los hermanos que son más pobres que ellos, tengan como la más preciada recompensa las palabras de Jesús: « A Mí lo habéis hecho ».

## **2. Conclusión del 150º aniversario del nacimiento de Don Bosco**

En estos meses se han desarrollado a un ritmo acelerado y con programas muy precisos, iniciativas y actividades varias, relacionadas todas ellas con la actuación sistemática de las deliberaciones del Capítulo General. He quedado satisfecho sobre todo porque este trabajo intenso y esta intrepidez ardorosa venía a coincidir con la conclusión del 150º aniversario del nacimiento de D. Bosco. Las crónicas salesianas han traído el eco de los solemnes festejos que se han desarrollado en todo el mundo con gran resonancia con asistencia de autoridades eclesiásticas y civiles y numeroso pueblo.

Me agrada comprobar que las diversas celebraciones externas han sido una ocasión para remontarnos a los orígenes de la historia salesiana y para redescubrir toda la genuinidad y la fuerza del espíritu de nuestro Padre. De este contacto ha surgido en todas partes un

propósito de renovada fidelidad a la Congregación y una voluntad decidida de actuar su misión según las directivas y el impulso dado por la Iglesia en el Concilio Vaticano.

Al concluir con esta alentadora constatación el 150º aniversario, pido a D. Bosco que conserve en todos el buen deseo para este gran compromiso, y que obtenga resultados que sean válido fundamento para los tiempos nuevos que esperan a la Congregación.

### **3. Casa Generalicia en Roma**

Paso ahora a informaros sobre algunos hechos de interés general e inmediato para nuestra familia. En primer lugar os comunico que, para secundar el voto de nuestro Capítulo General, hemos adquirido en Roma un amplio terreno en el que deberá surgir la nueva Casa Generalicia. Os invito a rezar para que la Providencia nos ayude, ya para completar el pago del terreno, ya para afrontar a su tiempo los gastos de la construcción.

### **4. Nueva edición de las Constituciones y Reglamentos**

Dentro de poco los Rdmos. Sres. Inspectores recibirán copia de las Constituciones y Reglamentos, revisados según las deliberaciones capitulares, en el texto oficial en lengua italiana. Ruego a los encargados de la traducción que la preparen con rapidez. Es necesario además que en cada comunidad se haga sin tardanza la lectura completa del nuevo texto en el momento y lugar más convenientes. Todos los Directores sientan este deber para con los Hermanos y ante la Congregación. No hace falta decir que para las Constituciones y Reglamentos vale lo mismo que para las « Actas del Capítulo General »: sólo la lectura individual permitirá a cada uno un conocimiento y valoración profunda de las reformas hechas.

Bueno es recordar aquí que la revisión, en todos sus pormenores, ha sido fruto de largo estudio y de amplios debates, primero en las varias comisiones y después en la Asamblea, compuesta de 150 Pa-

dres Capitulares, provenientes de todas las partes del mundo salesiano y de las situaciones más diferentes de nuestra vida.

La revisión se ha inspirado en el doble criterio de fondo, indicado por el Decreto « Perfectae Caritatis »: « Se revisen convenientemente las Constituciones, Reglamentos y demás, suprimiendo todo lo anticuado, y se interpreten y conserven el espíritu y las finalidades propias del Fundador, como también las sanas tradiciones, ya que todo esto constituye el patrimonio de cada Instituto ».

Nuestro Capítulo General, teniendo presente la evolución de los tiempos y la expansión de la Congregación, presente ya en todos los Continentes, ha eliminado cuanto parecía superado o apto sólo para situaciones locales, y ha formulado las nuevas normas de tal manera que puedan y deban ser adecuadas a nuestro tiempo y válidas en cualquier país.

Pero el Capítulo General ha tenido bien presente que en las Constituciones y en los Reglamentos se conserva el patrimonio espiritual de la Congregación Salesiana, y por tanto ha querido siempre, en la revisión, interpretar el espíritu de D. Bosco, los fines de nuestra obra y nuestras sanas tradiciones.

## **5. Evitar deplorables desviaciones**

Es lógico y natural, para cada uno de nosotros, el deber de la observancia, no exterior y diría como forzada, sino cordial, generosa y convencida, de todo cuanto está mandado en aquel librito que contiene la norma más preciosa y autentica que nos hace salesianos. Por desgracia, a propósito de vida religiosa, siguiendo ciertas corrientes ideológicas que circulan por el mundo, y también no pocas tendencias prácticas, no es difícil encontrarse acá y allá con un espíritu de intolerancia incontrolada, como de rebelión, que quisiera librarse no sólo de aquello que no es ya de actualidad o que no responde ya a los fines de la vida religiosa del momento actual, sino que además tiende, más o menos explícitamente, a quitar prestigio y autoridad a la regla, a la disciplina, a la tradición. Asistimos a algunas desaprensivas tomas de posición que podrían conducir al desquiciamiento

de todo lo que sostiene y defiende la vida religiosa, provocando su derrumbamiento fatal.

El Concilio, el verdadero Concilio, no ha dicho nada de todo esto, y el Santo Padre repetidamente ha deplorado y condenado tales desviaciones. Por otra parte, no es difícil darse cuenta que tales posturas extremistas y peligrosas, como ha afirmado el Santo Padre, provienen con frecuencia de un sentido de excesiva suficiencia, de almas superficiales y, a veces, triste es decirlo, de conciencias religiosamente deformadas.

Un juicio bien diverso habría que dar de aquellos religiosos que quisieran ver a su Instituto libre de ciertas sobreestructuras, formadas con el andar del tiempo, que estorban a su acción apostólica; que piden la eliminación de las ineficiencias que hacen al Instituto menos apto para responder hoy día a la propia vocación; que, dentro del espíritu del Fundador, quisieran aquellas acomodaciones de los instrumentos, de los métodos, del estilo y más aún de la mentalidad, sin los cuales el Instituto haría siempre más estéril su misión en la Iglesia.

Yo espero y hago votos por que en nuestra Congregación no haya nadie que siga las tendencias de que hablaba más arriba, víctima de perspectivas equivocadas que le hagan incapaz de entender el verdadero sentido de la vida religiosa.

## **6. Moderar la impaciencia con visión de la realidad**

Comprendo en cambio a aquellos Hermanos, jóvenes o no tan jóvenes, que, deseando el verdadero bien de la Congregación, la quieren viva y en disposición de responder a las urgentes exigencias de nuestro tiempo y sufren impacientes porque no ven llevar a la práctica en seguida las disposiciones que a su parecer son urgentes y constructivas.

A estos óptimos Hermanos quisiera decir: Moderad vuestra impaciencia y daos cuenta de la realidad. Los problemas que debemos resolver, por su número, complejidad y dimensiones, son enormes y complicados, porque frecuentemente tienen interdependencia con

problemas que no son nuestros solamente. Muchas cosas, de aquellas que tal vez también vosotros pensáis, deberán ser realizadas para hacer efectiva aquella renovación que todos anhelamos. Y me parece poder decir que trabajamos intensamente para afrontar estas situaciones y resolverlas, con valentía, con método, gradualmente, sin dilaciones, pero también sin precipitarnos, y sobre todo moviéndonos con sentido de equilibrio y de responsabilidad, resistiendo a todo extremismo y a toda improvisación.

Esta línea de osadía y de cordura es la que ha seguido nuestro Capítulo General. Los Superiores del Consejo, por cuanto de ellos depende, darán por este camino, sin ningún temor, todos los pasos que según las prescripciones de los decretos conciliares y capitulares y dentro de su espíritu, sean verdaderamente constructivos y útiles para la vitalidad religiosa y apostólica y para la renovación de la Congregación.

## **7. Apertura y sano equilibrio**

Nosotros queremos la Congregación no paralizada en estructuras y diques embarazosos que dificulten o retarden su progreso, el verdadero progreso que es espiritual y religioso antes que apostólico; pero no aprobaremos ni permitiremos jamás nada que pueda menoscabar la esencia de la vida religiosa, de nuestra vocación específica y de aquel espíritu que la Iglesia ha canonizado en D. Bosco y exige también de su Congregación.

Con el Papa Pablo VI queremos afirmar que tenemos « confianza en lo nuevo, incluso el ánimo juvenil y la audacia de mirar abiertamente a nuestro tiempo »; pero también queremos « saber conservar lo que es verdadero, vivo y eterno en la tradición ». Esta disposición de intrepidez y de prudencia nos alienta tanto más cuanto nos parece que toda la actividad de D. Bosco siguió esta misma norma. El, con ánimo esforzado y precursor se encaminó por la senda de la renovación, siendo por ello un auténtico adelantado del Concilio; pero en una época como la suya, de grave desconcierto en el mundo de las ideas y en la vida práctica, supo mantenerse dentro de los



límites de la justa medida y del equilibrio. Esta postura es una realidad que hemos heredado de D. Bosco y debe ser una característica nuestra, de nuestro quehacer individual y colectivo. Es una de las más grandes lecciones que D. Bosco nos ha dejado para definir nuestra línea de conducta frente a la historia.

## **8. El examen de conciencia en las nuevas Prácticas de Piedad**

Se ha publicado también el opúsculo de las variantes introducidas por el Capítulo General en nuestras prácticas de piedad. Una simple ojeada a esas pocas páginas hace ver en seguida que la Congregación se ha adaptado plenamente al espíritu, especialmente litúrgico, del Concilio.

Deseo de un modo particular que fijéis vuestra atención en el nuevo examen de conciencia que ha sido reformado y presentado en dos esquemas. Tanto el primero, teológico y sistemático, que recuerda los principios antes de proponer las metas de nuestra vocación, como el segundo, concreto y sencillo, están evidentemente informados por un espíritu nuevo. El salesiano — sacerdote, clérigo, coadjutor — che medita aquellas páginas, advierte a cada paso, en el tono mismo de todo el examen, una nueva sensibilidad que refleja fielmente el clima espiritual y apostólico que la Congregación quiere hacer vivir hoy a los Socios. Cito como ejemplo alguna de las muchas preguntas. Sobre la vida de fe: « *¿Leo asiduamente con religiosa reverencia la Sagrada Escritura? ¿Hago de la Eucaristía y de las celebraciones del año litúrgico el centro de mi vida espiritual?* ».

A propósito de la caridad, se pone entre las otras esta pregunta: « *¿Conozco y estudio los métodos y las técnicas que hacen eficaz nuestra obra de salvación de los hermanos? ¿Predico en un estilo superado? ¿Repito, sin preparación ni convicción, cosas dichas ya mil veces?* ».

Y sobre la pobreza se pregunta: « *¿Estoy dispuesto a facilitar la obra de continua revisión de nuestra pobreza colectiva frente a los hombres que nos juzgan?* ».

Sobre la obediencia: « *¿Colaboro con los Superiores para descubrir la voluntad de Dios, punto de cita de nuestras voluntades?* ».

Significativa, sigo con los ejemplos, una serie de preguntas apremiantes sobre el tema de la vida salesiana: « *¿Estoy apogado al verdadero espíritu salesiano? ¿Amo la novedad por la novedad? ¿Vivo quizá cómodamente obrando por inercia, bajo el pretexto de fidelidad a D. Bosco? ¿Soy tal vez de aquellos que, en nombre de la tradición salesiana, están indecisos cuando se trata de la obediencia a la Iglesia?* ».

Y, para poner fin a los ejemplos, algún interrogante de muy elocuente significado: « *¿Tengo verdadero espíritu de colaboración? Sé unir mis fuerzas a las de mis hermanos (hacer cuerpo con mis hermanos) de tal manera que me sienta miembro de la acción comunitaria?... Si estoy constituido en autoridad, ¿tengo en cuenta el parecer de los demás, también de los inferiores? ¿Tengo la preocupación de crear un clima de diálogo abierto y sincero?* ».

Es bueno repetirlo, el nuevo examen de conciencia, que interesa al salesiano, en su totalidad, refleja hasta la evidencia el espíritu de la Congregación y su preocupación por elevar el potencial y orientar a los salesianos de este nuestro tiempo. En una palabra, el examen de conciencia recoge y propone, como en síntesis, los elementos y los aspectos de una renovación que es condición esencial e imprescindible de aquel progreso al cual nos ha invitado expresamente Pablo VI en el discurso dirigidos a los miembros del Capítulo General y del cual los Superiores se sienten responsables.

## **9. La renovación fruto de la colaboración de todos**

He dicho « los Superiores ». Debo aclarar mi pensamiento. La renovación para el progreso está confiada en primer lugar al Consejo Superior, es verdad, pero está condicionada también por la acción solidaria y ejecutora de los otros organismos y de cuantos tienen alguna autoridad y responsabilidad, antes que de todos los demás Hermanos. Las directivas, las normas, las orientaciones que provienen del centro, no sólo deben ser puestas en conocimiento de todos los Hermanos, sino que también deben ser estudiadas por quienes tienen el mandato, para comprender el espíritu

y cuidar de que se pongan en práctica, superando las dificultades que no pueden faltar.

Algún ejemplo ayudará a explicar mejor mi pensamiento. Ante todo: Preocupémonos siempre porque se lean prontamente las Actas del Consejo a toda la comunidad de la manera más conveniente. Sería una grave omisión descuidar la lectura comunitaria de tales documentos. Los Hermanos se verían privados de un elemento esencial de vida salesiana y de un instrumento insustituible de la renovación ya en marcha.

Además, a casi un año de distancia de la promulgación de las « Actas del Capítulo General XIX », es conveniente hacer alguna pregunta:

¿Se han practicado en todas partes los retiros trimestrales? El ejercicio mensual de la Buena Morte ¿se practica según las normas taxativas dadas por el Capítulo General? ¿Los Consejos locales se reúnen regularmente, y no sólo para tratar de horarios y fiestas, sino también de problemas vitales, religiosos y pastorales, según las normas precisas del Capítulo General?

Si alguno objetase todavía que no es posible hacer tantas cosas, que el Director y los Hermanos, ocupados como están en tantas actividades, no tienen tiempo, habría que pensar o que no se ha entendido el valor de las deliberaciones capitulares, o que se encuentran de hecho en situación tal de trabajo que precisa una profunda revisión.

Obras que no consienten a los salesianos alimentar su espíritu, Obras planteadas de modo que los salesianos estén en incesante movimiento que les agota físicamente y, cosa mucho más grave, los vacía espiritualmente, Obras en las cuales el Director no puede atender a la vida religiosa y espiritual de los Hermanos nos dejan perplejos acerca de su válido planteamiento y nos preguntamos cómo pueden resultar apostólicamente fecundas.

Bien conozco lo delicado de algunas situaciones de las que no es fácil salir.

Deseo, sin embargo, hacer una llamada a todos aquellos que en la Congregación tienen en cualquier nivel responsabilidad de gobierno,

a fin de que se sientan personalmente comprometidos a vencer cualquier posible dificultad en la actuación de las deliberaciones capitulares, especialmente de aquellas que afectan a los intereses vitales de los salesianos, me refiero a los espirituales.

Me conforta el saber que en muchas Inspectorías no se ha perdido ciertamente el tiempo y se ha trabajado, sobre todo después de las indicaciones prácticas de las Conferencias Inspectoriales, sea en los Consejos Inspectoriales como en los locales y en los de acción, con la satisfacción de ver coronado por los primeros consoladores frutos el esfuerzo realizado.

## **10. Necesidad y urgencia de la cualificación del personal**

Por su parte el Consejo Superior, prosiguiendo sistemáticamente su acción, ha promovido varias iniciativas que interesan diversos sectores de nuestra vida, como por ejemplo los cursos de puesta al día enumerados en otro lugar de estas Actas. Cursos como éstos serán perfeccionados, repetidos y ampliados según sugerirá la experiencia. Pero es claro que será preciso hacer algo más para dar a toda la actividad de los salesianos aquella cualificación que no es un lujo sino una necesidad cada vez más evidente, si se quiere responder a las irrenunciables exigencias de nuestra misión.

A este propósito quiero hacer alguna aplicación a determinados aspectos de nuestra vida.

Particular atención requiere, en vista de la necesaria cualificación, la preparación del personal de nuestras Casas de formación, a fin de que, cuanto antes, podamos hacer frente a las necesidades más urgentes. Debemos poder disponer para estas Casas de un número suficiente de Hermanos capaces de las tareas cada vez más amplias y especializadas, que el apostolado moderno hoy nos exige.

Pienso en las insistentes peticiones que recibo de toda la Congregación para los Estudiantados Filosóficos y Teológicos y para el Curso Pastoral: no podemos desde el centro proveer como tantas veces hasta ahora se hizo.

Es necesario que todas y cada una de las Inspectorías formen

el necesario cuadro de Hermanos que se preparen para las Casas de formación, teniendo presentes todos los intereses culturales, religiosos y pastorales a que hay que atender en tales Casas. Sólo previéndolo todo a tiempo, se tendrá en el momento oportuno el personal preparado para cada materia y se evitarán los inconvenientes de la improvisación y las medias soluciones.

## **11. Adaptación a las exigencias de los nuevos tiempos**

No olvido el Perfeccionamiento para nuestros queridísimos coadjutores.

El Capítulo General ha dado normas precisas para su preparación religiosa y técnica, ajustada a las tareas a que son llamados, sea en las Escuelas Profesionales, sea en otros importantes oficios.

El decreto *Perfectae Caritatis* dice textualmente: « Los religiosos laicos no serán destinados a las obras de apostolado inmediatamente después del noviciado ».

Pero ¿quién los prepara? También en este campo, que en cierto sentido podemos decir nuevo, se precisa personal dotado de cultura y títulos, capaz de comprender las exigencias de la vocación de los coadjutores en la Congregación después del Concilio y del Capítulo General.

¿Y los promotores de las vocaciones? Ciertamente que es necesario el celo y la buena voluntad en la búsqueda de los jóvenes aspirantes, pero ¡qué tacto y, por otra parte, qué habilidad en el uso de la moderna ciencia pedagógica y sociológica para llegar a una acertada selección!

Varios decretos conciliares exigen, y con razón, que en las diócesis y en las provincias haya individuos preparados en centros ad hoc para la Liturgia, para los medios de Comunicación Social, para la Música y el Canto sagrado, etc.

Dejad que añada siquiera una palabra sobre la Prensa, las Editoriales, que forman parte de nuestra misión específica, y hoy día de enorme importancia. Dirigir una revista (y el Boletín Salesiano por ejemplo) tiene todas las exigencias de una revista, si quiere ha-

cerse leer), plantear y dirigir una editorial, supone una preparación técnica, además de cultural, sin la cual la mejor buena voluntad resultará inútil y estéril. Se sabe cuán difícil resulta hoy hacer una catequesis eficaz a los jóvenes y a los adultos: no se puede emprender semejante tarea sin una adecuada preparación.

¿Y para la misma predicación, hoy que todos están tan hechos a la perfección del locutor de la radio y de la televisión?

Desde algún tiempo, en las escuelas aparece el asesoramiento de los « orientadores psicológicos ». Sucede en alguna parte que nuestros Institutos deben poner a sus alumnos en manos de « orientadores » seculares, hombres o mujeres, con frecuencia irreligiosos y materialistas. No hace falta gran esfuerzo para comprender que, trabajo tan delicado y que penetra en lo íntimo de nuestros alumnos, no podemos, sin graves consecuencias, dejarlo en mano extrañas y con frecuencia de ideas bien ajenas a las nuestras.

El Decreto conciliar de las Misiones dice, entre otras cosas, que los misioneros « deben ser singularmente preparados y formados, deben seguir cursos de misionología... estar al corriente de la situación misionera actual y de los métodos que se consideran hoy más eficaces. Algunos de entre ellos deben además recibir más cuidadosa preparación en Institutos de Misionología o en otras facultades o universidades ».

Los mismos cargos tradicionales de Director, Maestro de novicios, Catequista, Consejero, Prefecto, Párroco no se pueden hoy ejercer con la necesaria competencia y eficacia sin una preparación específica. Esto lo experimentan hoy todos y en primer lugar los interesados. Muchos darían a su actividad de gobierno y a su acción pastoral y educativa muy diversa y más fecunda orientación, si hubieran tenido una seria preparación específica.

Con razón el Decreto *Perfectae Caritatis* dice: « Es asimismo deber de los superiores cuidar que los Directores y Maestros de espíritu y los profesores sean cuidadosamente elegidos y bien formados ».

El Decreto de la Formación Sacerdotal requiere para los que habrán de cuidarse de actividades pastorales « que sean instruídos diligentemente... sobre todo en la catequesis y en la predicación,

en el culto litúrgico y en la administración de los santos sacramentos, en las obras de caridad, en la obligación de atender a los que yerran o no creen y en los demás deberes pastorales ».

## **12. La cualificación está íntimamente ligada al « ridimensionamiento » de las Obras**

Alguien ante este cuadro, trazado solo a título de ejemplificación, podría preguntarse: ¿Pero de veras es necesaria tanta cualificación, tanta especialización? Hasta ahora se iba adelante como Dios daba a entender y... ¡cuánto bien se ha hecho! La respuesta es bien fácil.

Reconocemos con admiración y gratitud la enorme mole de trabajo realizado por nuestros Hermanos en lo pasado. Se entregaron heroicamente, con pródiga generosidad. Con su sacrificio y con el entusiasmo de su entrega han desarrollado un eficazísimo apostolado y han llevado a la Congregación a una altura que asombra al mundo.

Sin embargo hay que notar que ellos, impulsados por el genio precursor de D. Bosco, se encontraban en su tiempo en una situación privilegiada de vanguardia en el apostolado. Por otra parte, las exigencias de todo orden eran entonces mucho más sencillas y modestas. Hoy las cosas han cambiado.

Antes una parroquia pedía « un predicador », hoy necesita y pide un sacerdote que dé una semana de charlas sobre los problemas de la juventud, un curso de liturgia para la Acción Católica, una mesa redonda sobre los problemas de la familia, del cine, de los medios de comunicación social, etc.

Nuestras escuelas superiores hasta hace poco eran contadas; hoy han aumentado notablemente. Las escuelas de « Artes y Oficios », son hoy Escuelas Profesionales en las que tiene parte muy notable la cultura general y científica, sin contar las muchas Escuelas Técnicas Superiores que se han abierto recientemente.

Hasta hace poco, eran escasas las parroquias encomendadas a la Congregación, hoy tenemos centenares. Los Inspectores y Párrocos conocen bien los problemas de cultura, de pastoral, de relaciones sociales y de organización que se plantean.

Preguntemos a los Directores de Oratorio que enormes dificultades encuentran para formar a los jóvenes quienes plantean problemas tan difíciles como los alumnos de nuestras escuelas, y necesitan personal bien preparado para entenderles y por tanto para atraerlos e interesarlos con fórmulas adecuadas a la mentalidad actual.

Para todo esto, no menos que para los Institutos Superiores, se necesitan personas con preparación cultural, psicológica y pastoral. En resumen, hemos de tener siempre presente la invitación repetida en varios Documentos Conciliares: « es necesario indagar las señales de los tiempos » y los nuestros son tiempos de técnica, de cultura a nivel del pueblo, de especializaciones, en medio de un mundo apremiado continuamente por la llamada aceleración de la historia.

Quiero prevenir otra objeción y responder a ella.

¿Cómo podrá actuarse todo esto para la cualificación de los salesianos? Ciertamente, no todo puede lograrse en un día, ni siquiera en un año. Pero hemos de convencernos de esta verdad: la cualificación de los salesianos es condición esencial para la renovación de la Congregación. Quien desee una Congregación renovada y adaptada a las exigencias de nuestros tiempos debe contribuir activamente a esta cualificación. Quien la obstaculizase o le diere poca importancia, será causa, aún sin pensarlo, de que la Congregación deba renunciar al progreso y « aggiornamento » indispensables para influir profundamente en las almas.

Dicho esto, puntualizo y completo mi pensamiento.

La cualificación del salesiano está íntimamente ligada al « ridimensionamiento » o reajuste y planificación queridos por el Capítulo General XIX. Ella es, por así decirlo, la clave que facilitará al salesiano un trabajo ordenado, sereno y proporcionado a sus fuerzas; un trabajo que no consista en incesante y febril agitación exterior, sino que sea actividad interior de un alma consagrada, que encuentra en Dios la fecundidad de su apostolado.

Con la disminución de vocaciones, sentida en bastantes Inspecciónes, con los vacíos que notamos en no pocos sectores y con la urgente necesidad de dar a los Hermanos una preparación proporcionada a las exigencias hodiernas, más amplias de día en día, nadie



que ame de verdad los intereses de la Congregación, superfluo es decirlo, intentará iniciar nuevas Obras o ampliar las existentes. Por el contrario, será realmente bueno y meritorio reducir, simplificar y unificar algunas. No se desconoce lo delicado de esta operación y sus dificultades; existen ya ciertos criterios, que se concretarán más todavía a través de las Conferencias Inspectoriales, e invito a todos los responsables a que se asesoren con personas sabias y prudentes.

No haya nadie que por motivos puramente sentimentales, por apego a una determinada Obra o actividad, por intereses personales o presiones externas quiera defender a todo coste y contra evidentes razones objetivas, el « status quo », es decir, la inmovilidad. Obrando de tal forma, no se buscarían ciertamente los intereses de la Congregación.

Del estudio de « ridimensionamiento », que deberá estar terminado en cada Inspectoría a finales de 1967 para presentarlo al Consejo Superior, se obtendrá este primer fruto: la posibilidad, por lo menos gradual, de que cierto número de Hermanos, especialmente los jóvenes, aliviados de ocupaciones excesivas, puedan atender a estudios y cursos que les proporcionen una especialización en alguno de los muchos sectores de nuestro apostolado.

Deseo quede bien claro que todo lo anterior no ha de llevar a los salesianos a una vida de comodidad y de menos trabajo o en busca de personales satisfacciones y aficiones sin finalidad, sino que debe orientar sus energías y actividades de forma que lleguen a poseer auténticos instrumentos de trabajo para un mayor rendimiento religioso y apostólico.

### **13. Las Misiones y otros intereses generales exigen la simplificación de las Obras**

Otro sector que podrá beneficiarse de la revisión ordenada e inteligente de nuestras Obras y actividades es el de las Misiones, alguna de las cuales ha desarrollado durante decenios una labor preciosa y apreciadísima y hoy padece gravísima crisis de personal.

Por desgracia, en estos años no sólo no se ha podido aumentar el número de misioneros, sino que ni siquiera hemos logrado sustituir las bajas, con frecuencia graves, que se han ido produciendo.

Muchos misioneros heroicos han caído en el surco de trabajo, otros, ancianos o enfermos, se ven obligados a una actividad restringida, admirable ciertamente por el sacrificio y resistencia. En tanto, ha crecido considerablemente la población, y la propaganda de otras creencias religiosas, que abundan en hombres y medios de todas clases, se ha intensificado y organizado a fondo.

Con vivísimo dolor leo las angustiosas llamadas de los Superiores de las Misiones, Obispos e Inspectores. Escucho con la misma pena que hubiera experimentado D. Bosco las insistentes invitaciones del Papa en ayuda de la América Latina, la primera tierra de misión salesiana, donde no hemos de contentarnos con el envío de insignificantes auxilios anuales, las más de las veces jóvenes clérigos y escasos coadjutores, siempre útiles en verdad, pero no decisivos frente a situaciones graves y urgentes necesidades de aquellos pueblos.

Ahora bien, la simplificación de las Obras ya existentes y, sobre todo, la prohibición de fundar otras nuevas nos permitirá una mayor disponibilidad de personal para apoyar aquellas Obras que no piden ampliaciones, sino simplemente poder seguir viviendo, mantener las posiciones conquistadas con los heroicos sacrificios de tantos salesianos y corresponder con honor a las obligaciones que se ha asumido la Congregación frente a la Iglesia.

Están también ligados al «ridimensionamiento» ciertos intereses generales de la Congregación, los cuales más pronto o más tarde, directa o indirectamente tiene repercusión positiva en todas y cada una de las Inspectorías. Por ejemplo, el P.A.S. es un organismo destinado a recibir centenares de Hermanos, quienes, al regresar a sus Inspectorías, son colocados en Casas de Formación u otras Obras con el beneficio de una intensa y profunda preparación sacerdotal y salesiana.

Es evidente que el personal del P.A.S., alumnos o Profesores, debe ser proporcionado por las Inspectorías. Esto, admitido por

todos en teoría, debe serlo también en la práctica. Por lo tanto, al mismo tiempo que doy vivamente las gracias a los Inspectores y Hermanos que con amplia visión del bien de la Congregación colaboran con los Superiores, cuando piden elementos para los cuadros del P.A.S., invito a todos a seguir esos ejemplos, este sentido profundo de los intereses de la Congregación, más allá de los límites de una Obra o Inspectoría y que revierten en bien de todos.

Dígase lo mismo por lo que se refiere a los Hermanos que han de ocupar ciertos cargos de tipo general, ya para la Congregación, ya para las Inspectorías. Comprendo perfectamente que es un gran sacrificio privar de óptimos elementos una determinada Obra; pero, repito, hemos de tener visión amplia y obrar según la verdadera jerarquía de intereses de la Congregación. Así sucede, por ejemplo, con los Delegados Inspectoriales de la Pastoral juvenil, de los Apostolados sociales y con los Promotores de vocaciones. De no existir, se originaría en las Inspectorías una especie de parálisis o un rendimiento muy escaso en esas actividades que son de vital importancia. Este personal, insisto una vez más, no es una pérdida, antes bien responde a exigencias fundamentales y básicas para la renovación y desarrollo de nuestro apostolado.

Con este mismo criterio hemos de juzgar los cambios de una Inspectoría a otra, cuando, en algunos casos, se hacen imprescindibles para una distribución más equilibrada de las fuerzas. Las Inspectorías no pueden considerarse como islas, sino como vasos comunicantes: así las ven los Superiores y así han de valorarlas los demás Hermanos, superando consideraciones de una ventaja inmediata y particular.

Por lo demás, la Iglesia del Concilio nos ha dado en esto un ejemplo bien vivo, si pensamos en el nuevo clima de colaboración y de intercambio de auxilios que está en marcha entre las Diócesis, Conferencias Episcopales y Federaciones religiosas.

Entremos, pues, en esta mentalidad ecuménica de relaciones, no sólo en teoría, sino prácticamente, comenzando en nuestra gran Familia. El beneficio será inmenso para la Congregación.

## 14. El problema de las vocaciones, problema vital

Es evidente, sin embargo, que el « ridimensionamiento » en todas sus formas y aplicaciones constituye solamente una parte, ciertamente imprescindible, de las providencias que la Congregación debe aplicar para obtener la renovación y progreso que todos deseamos. Contemporáneamente hemos de dedicarnos a fondo a incrementar nuestras vocaciones, basándonos en principios claros, programas concretos y, sobre todo, en un amor ardoroso a la Congregación y a la Iglesia.

Es este un problema que está en la raíz de los demás. Hemos de reconocer con franqueza que, mientras en algunos países, como Estados Unidos, México, España, Yugoslavia, India, Filipinas y Viet Nam, las vocaciones aumentan en número consolador, no sucede así en otros muchos. Ante esta realidad, deben estudiarse en cada Inspectoría las causas objetivas o circunstanciales, o nuestros propios errores y abandonos en una actividad que es vital para la Iglesia y la Congregación.

Los cursillos vocacionales han demostrado que, frecuentemente por falta de método o de criterios adecuados, se obtiene una perseverancia mínima en numerosos grupos de los llamados aspirantes, aparte de fuertes cargas económicas.

Hemos, además, de preguntarnos sinceramente: ¿Qué vocaciones y cuántas provienen de nuestros Colegios, Oratorios y demás Casas? ¿Cuáles son las causas de que con tantos millares de jóvenes, nuestras Casas no nos den vocaciones? Se comprueba, por encuestas hechas con toda exactitud, que en bastantes Escuelas, a veces no religiosas y en países de vida cristiana nada fervorosa, se encuentran jóvenes con vocación eclesiástica o religiosa. ¿Hemos de creer, pues, que en nuestras Casas repletas de jóvenes no los hay con el germen de la vocación? ¿Por qué no se desarrollan estos gérmenes en el medio ambiente salesiano? Invito a todos a reflexionar y responder a estas preguntas.

## **15. Para obtener vocaciones es necesaria una revisión profunda de la labor educativa**

Si nuestras Comunidades forman una verdadera familia, que vive unida en la caridad, ora y trabaja unida, ciertamente serán bendecidas con buenas vocaciones.

En tema vocacional, os recuerdo la precisa recomendación del Capítulo General XIX en la que determina los elementos esenciales para que una Comunidad se transforme en semillero de vocaciones. « Realícese una revisión sincera, también a nivel inspectorial, de toda la labor educativa desarrollada en nuestras diversas Obras y de su capacidad de proporcionar la educación cristiana que oriente a los jóvenes hacia una consciente elección vocacional. Procure obtenerse un ambiente propicio de sólida piedad litúrgica, de formación humana, cultural, espiritual y apostólica, adaptado a la edad y a las características individuales, a través de un constante espíritu de sacrificio y en un clima familiar. La labor de buscar, elegir y formar esas vocaciones fundaméntese en la oración, en el celo y en el sacrificio de los educadores, de los apóstoles, de las almas consagradas a Dios y en el ejemplo individual y comunitario de los Salesianos » (Actas del Capítulo General XIX, pág. 57-58).

Otro punto propongo a vuestra reflexión. Me escribía hace algún tiempo un Inspector: « Este año hemos tenido pérdidas graves de vocación entre los clérigos y coadjutores y estamos muy preocupados por este hecho. Hemos decidido estudiarlo seriamente para indagar las causas y encontrar soluciones ».

La pérdida de vocaciones, después de haber profesado, es otro aspecto del problema vocacional que hemos de estudiar a fondo. Trabajo delicado y precioso, al cual deben dedicarse los Consejos Inspectoriales y de las Casas, asesorados por expertos.

## **16. Cuidado de las vocaciones en el período de Formación**

Para conocer las causas remotas y próximas de las dolorosas pérdidas de vocaciones es necesario atender a distintos factores. ¿Ha

sido preparada y con qué intensidad la labor del Promotor de vocaciones? ¿Se hizo realmente con criterios de seriedad la búsqueda y primera selección de candidatos para el Aspirantado? Porque sucede a veces que, solamente después de algunos años de aspirantado y aún más adelante, se descubre que el candidato no puede continuar por irregularidades canónicas, taras familiares u otros graves motivos. Tales hechos nos han de mover a útiles consideraciones.

Se debe también estudiar cómo se va realizando la selección general durante los años de Aspirantado y Noviciado; en qué medida el ambiente de las Casas de Formación, condicionado naturalmente por las personas, sea el que exigen los recientes Documentos del Concilio y del Capítulo General; con qué fidelidad se observan, durante el Trienio, las normas perentorias que gravan la conciencia de los Superiores respecto a escoger la Casa más adecuada, las actividades para clérigos y coadjutores y el cuidado especial que de ellos se ha de tener. Es de gravísima responsabilidad y, al mismo tiempo, una gran desgracia el que, por no observarse las normas dadas sobre el Trienio, se pierdan elementos que han costado años de fatigas, duros sacrificios y fuertes gastos.

Por lo tanto, el problema de las vocaciones, fundamental y vital para la Congregación, debe ser seriamente estudiado y afrontado en todas las Inspectorías (aún en las misioneras, que han de tender a incrementar de día en día las vocaciones autóctonas) y ello sin omitir la aportación de las ciencias psicológicas y sociológicas.

Pero, si por una parte insisto tanto para que cada Inspectoría ponga en práctica un programa bien organizado para aumentar las vocaciones, por otra parte deseo poner en guardia contra el gravísimo peligro de que se manden adelante, a causa de la escasez de vocaciones, elementos que no deben en absoluto seguir el camino del sacerdocio o de la vida religiosa. La Iglesia, el Concilio y el Capítulo General hablan claramente sobre tan peligroso engaño. Así, el Decreto sobre la formación sacerdotal dice: « En todo lo referente a la selección y prueba necesaria de los alumnos, procédase siempre con firmeza de ánimo, aunque haya que lamentarse de la escasez de sacerdotes ».

Si no se tienen en cuenta ciertas deficiencias graves, elementos temperamentales negativos, poca capacidad u otros serios defectos, sólo por el hecho de que se necesita personal, se hace un pésimo servicio a la Congregación y a la Iglesia. ¡Cuántas lágrimas, cuántas situaciones desgraciadas y a menudo irreparables se deben a errores de este género! Es necesario recordar, a este respecto, las palabras de un gran Obispo que conocía muy bien el problema de las vocaciones: «Diez sacerdotes equivocados, no valen por uno bueno». Es afirmación grave y desconcertante que nos impone suma prudencia.

### **17. Empeño de todos: renovarse saliendo de la mediocridad**

Debo ya terminar.

La Congregación vive y sirve dinámicamente a la Iglesia en la medida de su continuo rejuvenecimiento. Y esto se verifica por medio del flujo incesante de nuevas generaciones sanas, fervorosas y generosas. Tal aumento de nuevas fuerzas está condicionado por nuestra acción.

«Dios tiene necesidad de los hombres», se ha dicho. Por ello las vocaciones son un don de Dios; pero nos toca a nosotros individualizarlas, cultivarlas y defenderlas.

Se ha dicho también: «Cada Congregación tiene las vocaciones que se merece». Todos, pues, somos responsables.

Viene bien aquí recordar las palabras del Decreto Conciliar *Perfectae Caritatis*: «Recuerden, sin embargo, los Hermanos que el ejemplo de su propia vida es la mejor recomendación de su Instituto e invitación a abrazar la vida religiosa».

Pues bien, que todos los salesianos, cualquiera sea el puesto de su trabajo, ya en los Consejos Inspectoriales o Locales, ya en los Aspirantados o en Oratorio y Parroquias, ya en Pensionados o Colegios, se sientan personalmente comprometidos a merecer sobre todo con su vida, palabras y obras, buenas vocaciones para la Congregación. Ellas serán precisamente el premio y la señal de nuestra fidelidad a D. Bosco.

Amadísimos Hermanos e Hijos, he sido quizás un poco largo; pero quería abriros mi corazón sobre problemas urgentes y vitales.

Los he enumerado<sup>m</sup> apenas, pues no era mi intención estudiarlos a fondo y proponer soluciones definitivas. Deseo que del conjunto de situaciones que os he presentado y de las consideraciones hechas nazca en todos un voluntad más firme y animosa de renovación, ley de la Iglesia en estos tiempos, y un empeño decidido de salir de la mediocridad para tender a una mayor cualificación espiritual, apostólica y educativa.

De todas partes nos apremia una llamada ardorosa para que, reanimando nuestras energías, seamos mejores y dignos de nuestra misión, en interés de nuestra propia alma, de nuestra Congregación y de la Iglesia. ¡Adelante, pues! Los continuos problemas no nos permiten demoras y son como estímulo constante a nuestra voluntad.

Avancemos con los ojos puestos en el Concilio y el Capítulo General; con el estudio y la oración hagamos nuestro su espíritu y estilo. Con ello haremos un grande servicio a la Iglesia y a la Congregación en estos momentos de problemas muy delicados.

D. Bosco nos bendiga a todos. Nuestra dulce Madre María Auxiliadora nos obtenga luz y firmeza en nuestro trabajo, no siempre fácil.

Mi afectuoso saludo y mi recuerdo en la oración para todos, en particular para aquellos que a causa de sus sufrimientos o lejanía están más cerca de mi corazón.

Os pido también vuestro recuerdo y plegarias para mí y los demás Superiores del Consejo.

*Don Luigi Ricceri*  
*Rector Mayor*



## II. DISPOSICIONES Y NORMAS

---

### 1. *Observancia de nuestro ayuno y mortificación comunitaria*

Para responder a las preguntas llegadas al Consejo Superior acerca de la aplicación práctica de la Constitución Apostólica *Poenitemini* y de las disposiciones de las Conferencias Episcopales se señala cuanto sigue:

1) La Constitución Apostólica *Poenitemini*, después de enumerar las normas que obligan a todos los fieles, afirma explícitamente: « Con estas normas nada se cambia ni sobre los votos de cualquier persona física o moral, ni sobre las Constituciones y Reglamentos de cualquier Congregación Religiosa o Instituto aprobados ».

2) Según esto, resulta evidente que continúa en pleno vigor el art. 157 de nuestras Constituciones: « El viernes de cada semana se ayunará en honor de la Pasión de Nuestro Señor Jesucristo ».

Para practicar este artículo, cuanto se presenta a la Comunidad en el desayuno y cena debe corresponder a las normas generales del ayuno, siguiéndose las limitaciones tradicionales en la Congregación.

Los Inspectores procuren que esta norma, claramente confirmada en la Constitución *Poenitemini*, sea practicada en todas las Casas.

3) Por la misma razón anterior, sigue también en vigor y queda confirmado por el espíritu y las normas de la Constitución *Poenitemini* cuanto se estableció en el Capítulo General XIX sobre la mortificación comunitaria durante la Cuaresma: « Los días de Cuaresma se hará en cada Casa una mortificación comunitaria, establecida de acuerdo con el Inspector, como participación al espíritu penitencial de la Iglesia ».

Cada año, determínese con tiempo la aplicación de esta norma.

4) Para cualquier otra aplicación de la Constitución *Poenitemini* sígase cuanto determinan las Conferencias Episcopales.

5) Los Hermanos procuren cumplir estas disposiciones penitenciales con pronta y generosa adhesión al espíritu de mortificación cristiana, tan inculcada por la Constitución *Poenitemini*.

## 2. Noticias sobre los Hermanos difuntos y cartas mortuorias

La advertencia hecha en los Actos del Consejo Superior, n. 245 (Marzo de 1966, p. 21, n. 5) no ha obtenido hasta ahora la atención que merecía, dado que se trata de una decisión del Capítulo General XIX y de un perentorio tributo de caridad fraterna hacia nuestros difuntos. Precisamente por faltar las informaciones correspondientes, se publica en este número solamente la lista de los Hermanos fallecidos en los últimos meses.

Se transcriben de nuevo las normas del Capítulo General XIX:

### *Cartas mortuorias*

A) Los Directores de las Casas donde muere un Hermano:

1) Comuniquen inmediatamente al Secretario del Consejo Superior la noticia del fallecimiento, acompañada de los datos anagráficos destinados a nuestro Necrologio. Además, en tres o cuatro líneas y en forma concentrada, mande una brevísima semblanza para publicarla en las Actas del Consejo Superior.

2) Una vez recogidas las noticias convenientes, debe el Director hacer publicar la Carta mortuoria, enviando tres ejemplares al Secretario del Consejo Superior para el Archivo Central, cinco a cada uno de los Inspectores de toda la Congregación (uno para el Archivo Inspectorial y las otras para las Casas de Formación: Noviciado, Estudiantado Filosófico, Estudiantado Teológico y Perfeccionamiento de Coadjutores) y, finalmente, un ejemplar a cada una de las Casas de la Nación y aún de otros países, donde hubiera trabajado el difunto.

B) El Inspector procure se escriba una breve biografía de los Hermanos más insignes de la propia Inspectoría fallecidos el último año o aún de años anteriores, de modo que se formen pequeños volúmenes de vidas edificantes. Envíese también copia al Archivo Central.

### 3. *Notificación de los Inspectores para la repatriación de Hermanos*

Es oportuno y conveniente que los señores Inspectores, cuando conceden a los Hermanos regresar temporalmente a la Patria, se atengan a estas normas:

a) Comuniquen directamente al Inspector en cuyo territorio el Hermano deberá pasar la mayor parte del tiempo, la repatriación y fecha de llegada, duración de la permanencia en la Patria y los encargos confiados en ese tiempo.

b) Entreguen al Hermano una carta de presentación al mismo Inspector.

### 4. *Centro de Pastoral Juvenil*

Ha sido constituido el nuevo *Centro de Pastoral Juvenil*, cuya finalidad es promover y coordinar los aspectos esenciales de la formación juvenil salesiana, es decir, la catequesis, la liturgia, la formación espiritual y moral, la formación social, el asociacionismo, la orientación vocacional, la cultura y el tiempo libre.

Tanto la finalidad, como la estructura y organización de este Centro fueron determinadas por el Capítulo General XIX.

La acción del Centro se extenderá a todos los ambientes salesianos de tipo escolar (colegios, pensionados, etc.) a otras Obras salesianas \* no escolares (Oratorios, Centros juveniles, sociales y universitarios) y también a ciertas actividades de otros tipos, de las que están encargados nuestros Hermanos, como la enseñanza de la religión en las escuelas públicas, asistencia a organizaciones juveniles, etc.

El Centro de Pastoral Juvenil está confiado a un Delegado Central, quien dirigirá el movimiento a nivel internacional para dar los principios y orientaciones de la Pastoral Juvenil.

El Delegado Central será ayudado por un Consejo Central formado por los Delegados Nacionales de la Pastoral Juvenil, por los peritos de los varios sectores (catequesis, liturgia, etc.), por los peritos de los diversos ambientes educativos (oratorios, colegios, etc.) y por peritos laicos.

El esquema estructural de la Pastoral Juvenil deberá repetirse a nivel nacional e inspectorial hasta la « comunidad educativa », que comprende la comunidad de los educadores, la comunidad de los alumnos, los representantes de las familias y los representantes de otros eventuales intereses de la vida juvenil.

Como quiera que el « Centro de la Juventud Salesiana », que se interesaba sólo de las asociaciones juveniles salesianas, ha sido sustituido por el « Centro de la Pastoral Juvenil » que abarca todo lo que puede interesar a la juventud, así también el Delegado de la Pastoral Juvenil a cualquier nivel no es ya simplemente el encargado de las Compañías, sino el promotor de todas las actividades juveniles.

##### 5. El Perfeccionamiento para Coadjutores

1) El decreto del Concilio Ecuménico Vaticano II sobre la renovación de la vida religiosa, dispone (nº 18): « La renovación adecuada de los Institutos depende sobre todo de la formación de sus miembros. *Por tanto, los hermanos no clérigos y las religiosas no sean destinados inmediatamente después del noviciado a obras apostólicas, sino que debe continuarse convenientemente en casas apropiadas su instrucción religiosa y apostólica, doctrinal y técnica, obteniendo incluso títulos convenientes* ».

Por su parte el Capítulo General XIX precisa de esta manera las normas generales del Concilio para nuestra Congregación: « La formación de los Coadjutores debe responder a las exigencias de su vocación, *igual a la de los Clérigos en duración y en nivel cultural* » (Actas, pág. 83). « Los Aspirantes Coadjutores, antes del Noviciado,

normalmente deben haber realizado los cursos escolares durante nu tiempo que abarque el equivalente al de los Aspirantes Clérigos » *ib.*, pág. 84). « La apertura de los Estudiantados Filosóficos y Teológicos y de las Casas de Perfeccionamiento para Coadjutores, está reservada al Rector Mayor con su Consejo » (*ib.*, pág. 314). « Está prescrito para los Coadjutores, después de la primera profesión, un período de Perfeccionamiento, cuya duración puede variar, *pero, regularmente, no sera inferior a tres años* » (*ib.*, pág. 323). « Para los Coadjutores no destinados a la enseñanza, como los *factotum*, el curso de Perfeccionamiento está mandado que sea de *dos años* » (*ib.*, pág. 86).

2) Por las disposiciones arriba trascritas, se ve claro que los Hermanos Coadjutores no pueden seguir el curso de Perfeccionamiento en una Casa cualquiera, sino solamente en las Casas aprobadas a este fin por el Rector Mayor, como se hace ya con los Clérigos. El Capítulo General dice explícitamente: « No se consentirá realizar esta formación fuera de estas Casas » (*ib.*, pág. 315). Las Casas de Perfeccionamiento, además, como los Estudiantados para los Clérigos, deben tener el personal cualificado y estar equipadas convenientemente como corresponde a verdaderas Casas de formación religiosa, intelectual y técnica. « Toda la organización de las mismas, dice también el Capítulo General, orientese hacia su fin específico » (*ib.*, pág. 315).

Cuando, por cualquier motivo, una Inspectoría en particular no pueda tener un « Perfeccionamiento » propio (y éste ciertamente será un caso frecuente), no queda por ello dispensada de observar las normas de la Iglesia y de la Congregación, sino que deberá mandar sus jóvenes Coadjutores, como se hace ya con los Clérigos, a otro interinspectorial (cfr. *ib.*, pág. 314, y pág. 84, n. 1 y n. 2, sobre los Aspirantados interinspectoriales).

3) Las « Actas del Capítulo General » prescriben también: « Los programas y los horarios del Curso de Perfeccionamiento serán los aprobados por el Consejero General para la Formación con las modificaciones exigidas por las disposiciones escolástico-profesionales de las distintas naciones » (*ib.*, pág. 324). A tal fin, como se hace ya

en los Estudiantados de los Clérigos, también los Perfeccionamientos de los Coadjutores, desde el próximo año escolástico, preparen cada año y lo manden al Consejero para la Formación un programa con las siguientes indicaciones:

1º Cursos que se hacen; 2º programa de enseñanza y lista de los libros de texto; 3º calendario escolástico; 4º títulos técnicos legalmente reconocidos obtenidos por los alumnos (cfr. ib., pág. 83, n. 2; cfr. arriba la norma del Concilio); 5º lista de profesores y materias de enseñanza; 6º número y lista de los alumnos de cada curso.

Está en preparación un programa de orientación de las materias formativas, religiosas y salesianas, que deberá adaptarse después a las exigencias de los diversos lugares. Apenas esté listo, se enviará a todas las Casas de Perfeccionamiento.

4) Los Perfeccionamientos centrales de Rebaudengo, de Colle Don Bosco y de Cumiana se han reorganizado del modo siguiente:

a) Instituto « Conti Rebaudengo »: Perfeccionamiento de mecánica, electromecánica y electrónica. Se desarrollarán en cuatro años los estudios del Instituto Técnico Industrial para conseguir el diploma de *perito técnico*. Contemporáneamente se dará un curso de formación religiosa, salesiana y pedagógica. Se cuidará la formación técnico-práctica con un número considerable de horas de taller; pero deberá completarse durante el tirocinio, bajo la guía de Maestros competentes y experimentados. El Capítulo General determinó que los Coadjutores no deben asumir la responsabilidad de jefes de taller durante el tirocinio, sino que deben cuidar su propia formación práctica salesiana. Al Curso de Perfeccionamiento de Rebaudengo pueden participar aquellos de Italia que han frecuentado el bienio del Instituto Técnico Industrial, y los que habiendo conseguido el diploma del Instituto Profesional o de la Escuela Técnica, hayan aprobado el examen de integración en algún Instituto Técnico Industrial. Los alumnos extranjeros deberán tener una preparación equivalente, que les permita seguir al menos las materias técnicas y científicas del Instituto Técnico. (Para apreciar la situación de los alumnos extranjeros conviene precisar que el curriculum de los estudios ita-

lianos sigue esta línea: 5 años de escuela elemental (6-11 años), 3 años de escuela media (11-14 años), bienio del Instituto Técnico Industrial (15-16 años). Todos los alumnos deben frecuentar los cursos comunes, para poder ser admitidos en el Magisterio del Rebaudengo. No se dan cursos especiales.

Como caso excepcional, para el año escolar 1966-67 y 1967-68 podrán ser admitidos en el Perfeccionamiento del Rebaudengo alumnos de las dos primeras clases del Instituto Técnico Industrial.

b) *Instituto del Colle Don Bosco*: Perfeccionamiento de artes gráficas. Todo lo arriba dicho para el Instituto Técnico Industrial del Rebaudengo, se aplica también al Perfeccionamiento del Colle Don Bosco, donde se seguirán los cursos del Instituto Técnico Gráfico. Sin embargo, estos cursos serán privados y al fin del cuatrienio los alumnos que quieran conseguir el título de perito deberán sostener el examen de habilitación técnica en un Instituto del Estado.

Para la admisión al Perfeccionamiento del Colle Don Bosco se requiere haber hecho el Instituto Profesional y haber dado el examen integrativo a la 3ª clase del Instituto Técnico.

c) *Instituto de Cumiana*: Casa de Perfeccionamiento para Hermanos que no aspiran a una especialización (factotum, etc.). Los cursos durarán dos años y seguirán un programa todavía experimental en vistas a una formación práctica genérica.

## 6. *Profesión perpetua y séptimo año de profesión*

1) El último número de las Actas del Consejo Superior, daba la noticia de la facultad concedida al Rector Mayor «de prorrogar por un año los votos temporales, después del sexenio».

La aplicación de esta facultad debe pedirse vez por vez al Rector Mayor, exponiendo las razones por las que se pide. Debe considerarse éste siempre como un caso excepcional. Seis años de profesión temporal son, por sí mismos, suficientes para dar al Hermano y a la Congregación elementos de juicio seguro y decisivo sobre la vocación.

El prolongar la prueba puede ser útil sólo en caso de dificultades transitorias, que se tiene fundadas esperanzas de poder superar; no puede ser en cambio un medio adecuado para corregir defectos graves, inherentes a la naturaleza misma del sujeto y ya claramente identificados (temperamento, equilibrio, taras hereditarias, etc.).

2) Se recuerda, para ponerlo en práctica con fidelidad, el nuevo artículo de los Reglamentos que trata de la preparación a la profesión perpetua. « Preceda a la profesión perpetua una preparación adecuada, conforme prescribe la Sedes Sapientiae, art. 39, I. Para ello, reúnanse a los Clérigos y Coadjutores en un lugar apropiado durante algunas semanas » (Actas del Cap. Gen. XIX, pág. 292).

3) La admisión al Estudiantado Teológico, que presupone una prueba práctica positiva de la vida salesiana durante el tirocinio y una formación ya seriamente encauzada según un plan religioso y humano, supone que se han emitido los votos perpetuos. El clérigo a quien se conceda el indulto de un séptimo año de profesión temporal no puede, por lo tanto, comenzar en ese año los estudios de Teología.

#### *7. Interrupción de los estudios teológicos*

Cuando el Consejo de un Estudiantado Teológico hace interrumpir los estudios a un clérigo y lo hace regresar a la propia Inspectoría, el Director informe de esta decisión y de los motivos que la han ocasionado al Consejero de la Formación Salesiana. Como ya se dijo en el número precedente de las Actas del Consejo Superior, se reserva al mismo Consejero la decisión sobre la prosecución o no de los estudios teológicos por parte del clérigo.

#### *8. Modificaciones a las prácticas de piedad*

Ha sido publicado el libro de modificaciones a nuestras Prácticas de Piedad, en conformidad con las decisiones del Cap. General XIX. La edición completa será publicada más adelante y hasta entonces



estará en vigor el libro editado con dichas modificaciones. El Rector Mayor habla de este mismo argumento en el presente número de las Actas.

### 9. *Varia*

1) Ha sido también preparada la nueva edición de las Constituciones y Reglamentos con los cambios decididos por el Capítulo General.

2) Se enviará dentro de poco a los señores Inspectores un programa de orientación para el Curso de Pastoral.

3) Se recomienda que el Profesor de Pastoral del Estudiantado Teológico no dé solamente lecciones teóricas a los alumnos, sino que, además, organice y dirija sus prácticas de Pastoral.

### III. COMUNICACIONES

---

#### 1. *Nombramientos*

##### *Nombramientos de Inspectores*

Desde Marzo de 1966 se han nombrado los siguientes Inspectores:

Don Eugenio Pennati de la Inspectoría de Santiago (Chile)

Don Decio Teixeira de Belo Horizonte (Brasil)

Don Emilio Alonso de Madrid (España)

Don Santiago Ibáñez de Zamora (España)

Don Antonio Altarejos de Córdoba (España)

Don Francisco Van Asperdt de Lubumbashi (antes Elisabethville-Congo)

Don Santiago Errath de La Paz (Bolivia)

Don José Gottardi de Montevideo (Uruguay)

Don Guillermo Bonacelli de Ancona (Italia)

Don Amadeo Verdecchia de la Subalpina (Italia)

##### *Nombramiento en el Pontificio Ateneo Salesiano*

El Rdo. D. Alfonso Stickler ha dejado el cargo de Rector Magnífico y ha sido nombrado como sucesor el Rvdo. D. Gino Corallo, profesor de Pedagogía en la Universidad de Bari.

La Sagrada Congregación de Estudios y de Seminarios, dirigiéndose al Rector Mayor con ocasión del paso del cargo del Rdo. Don Stickler al Rdo. D. Corallo, escribía: «Aprovechamos con mucho gusto la ocasión para rogar a V. Paternidad Rvma. haga presente en nombre de esta Sagrada Congregación el más profundo agradecimiento al Preclaro y Reverendísimo Don Alfonso Stickler, S.D.B., Rector cesante, por las inagotables energías sabiamente empleadas en el progreso del Ateneo y de los Estudios sagrados en general.

Este sagrado Dicasterio ha tenido ocasión de apreciar, durante los ocho años de su fecundo Rectorado, las numerosas dotes de estudioso dedicado totalmente a la misión de investigador y de maestro, en el cual se ven inseparablemente unidos el amor a la verdad y el respeto a la tradición, junto con el auténtico progreso científico ».

El Rector Mayor hace público con mucho gusto el reconocimiento de la S. Congregación de Estudios y Seminarios al Rvdo. D. Stickler y a la profunda estima de la Autoridad eclesiástica añade la expresión de la gratitud y aprecio de la Congregación.

#### *Nombramiento en la Oficina Central para la Pastoral Juvenil*

El Rvdo. D. Miguel Mouillard, de la Inspectoría de París (Francia), ha sido nombrado Delegado Central de la Pastoral Juvenil junto al Consejero General de la Pastoral Juvenil.

#### *Nombramiento en la Oficina Central para la Formación*

El Sr. Carlos Gamba ha sido encargado de la Oficina Central de los Coadjutores Salesianos junto al Consejero de la Formación.

### *2. Causas de beatificación y canonización*

El 24 de Mayo pasado, en la Sagrada Congregación de Ritos, se tuvo la sesión para el reconocimiento del ejercicio heroico de las virtudes del Siervo de Dios Don Andrés Beltrami. Estamos esperando que se publique el resultado y esperamos que sea positivo.

### *3. Estatuto de la Confederación Mundial de Antiguos Alumnos*

El 24 de Mayo ha sido definitivamente aprobado por el Rector Mayor el nuevo Estatuto de la Confederación Mundial Exalumnos de Don Bosco. El texto, publicado en las « Actas del Congreso Europeo de los Exalumnos », deberá servir como base para la compilación de los Reglamentos Nacionales de los Exalumnos.

#### 4. *Estudiantados Teológicos afiliados al P.A.S.*

En España, durante los últimos meses, se ha podido obtener la «afiliación» al P.A.S. de los tres Estudiantados Teológicos de Salamanca, Barcelona y Sevilla. Asimismo, se han inaugurado tres nuevos edificios para Estudiantados Filosóficos en Sentmenat (Barcelona), Priego (Córdoba) y Godolleta (Valencia).

#### 5. *Advertencias de la Secretaría General*

En el nuevo módulo para la Crónica quinquenal de las Casas, enviado a primeros de junio pasado, se deslizó una imprecisión. En la advertencia n. 5, se piden dos copias de la Crónica para el Archivo Central, mientras en las Actas del Consejo Superior, n. 245, pág. 23, B, se dice que basta enviar una sola. Hay que atenerse a esta indicación de los «Atti», y no a la del módulo, que será corregido para el próximo envío.

La Crónica debe comprender el quinquenio 1962-1966, como se ha indicado en las «Actas», n. 226, pág. 16.

En el nuevo módulo de los Datos estadísticos anuales de cada Casa no hubo espacio suficiente para indicar el número de las copias que hay que enviar a Turín; pero está indicado en las «Actas del Consejo Superior», citadas arriba, o sea n. 245, pág. 22, A, 1. Es decir, dos copias.

#### IV. ACTIVIDADES DEL CONSEJO SUPERIOR Y NOTICIAS DE INTERES GENERAL

---

##### 1. *Las Conferencias Inspectoriales*

En estos últimos meses se han desarrollado las normales actividades de gobierno de la Congregación con reuniones casi diarias del Consejo Superior y se ha verificado la segunda visita a los Grupos de Inspectorías por parte de los Superiores Mayores Encargados.

Estos, ausentes de Turín por tres meses, desde la mitad de marzo hasta mitad de Junio, recibieron del Rector Mayor el encargo de visitar algo más detenidamente las Casas de Formación, las cuales presentan en estos momentos problemas muy importantes para la Congregación y el Consejo Superior desea conocer directamente su situación para actuar las nuevas orientaciones aprobadas por el Concilio y el Capítulo General XIX.

A tal fin, los Consejeros Encargados de Grupos de Inspectorías en la visita a las Casas de Formación han hablado con los superiores, Hermanos y aspirantes; han presidido reuniones de Inspectores y Directores para estudiar los problemas locales. De todo lo visto y de las propuestas formuladas en las distintas reuniones hicieron después amplia relación al Consejo Superior. Como consecuencia, se tomaron varias decisiones, realizadas ya en buena parte: se han sustituido Noviciados y Estudiantados demasiado reducidos en número por otros inter-inspectoriales, varios Aspirantados se han cambiado de zona y se han estudiado también mejores métodos para la selección y formación de las vocaciones.

El Consejo Superior, además, por medio del Consejero Encargado de la Formación, ha seguido al día las disposiciones de la Santa Sede sobre los anteriores aspectos, ha examinado los estudios y experiencias que se van poniendo en práctica en muchas partes en tan delicado e importante sector.

La tercera Conferencia Inspectorial Italiana, reunida el pasado mes de Mayo, trató ampliamente los problemas educativos, de acuerdo con las directrices del Capítulo General. Al concluir las reuniones, se redactó un Documento titulado « La Comunidad educativa salesiana » que deberá servir de orientación y guía en el apostolado de los jóvenes en las Casas salesianas de Italia. Este tema será tratado en las Conferencias Inspectoriales de toda la Congregación, para una sana renovación de nuestra labor educadora de juventudes, según deseo del Capítulo General.

## *2. Reajuste de las Casas de la Inspectoría Central*

A modo de ejemplo y también por el interés que tienen para la Congregación, se indican los cambios decididos en los pasados meses para la Inspectoría Central, destinada principalmente a las vocaciones misioneras. Tales decisiones se han basado en las exigencias de una mayor y más racional búsqueda de vocaciones, de las nuevas situaciones creadas con las reformas de planes estatales de estudios y de las crecientes dificultades que encuentran todas las Inspectorías para tener vocaciones.

En primer lugar, se han reducido en el Piamonte los Aspirantados de la Inspectoría Central, dado que tienen ya allí sus Aspirantados las Inspectorías Subalpina y Novaresa. En cambio, se ha comenzado un plan de redistribución de Aspirantados en otras regiones de Italia, donde hay mayor facilidad para encontrar vocaciones. Por ello, el Aspirantado de Gaeta, cedido a la Inspectoría Romana después de la última guerra, ha pasado de nuevo a la Central, en sustitución de los Aspirantados de Penango y Bagnolo. A esta Casa de Bagnolo pasará el Noviciado de la Central y Subalpina, dejándose Villa Moglia.

El Aspirantado de San Tarcisio de Roma, que formaba parte de las Catacumbas de San Calixto y cuyos aspirantes han pasado también a Gaeta, ha sido destinado, después de profunda reforma, a los sacerdotes que frecuentan las Universidades Pontificias de Roma. Esta Casa, en consecuencia, formará parte de la Inspectoría del Pontificio Ateneo Salesiano.

Se abrirá, además, siguiendo la exhortación del Capítulo General, una Casa para vocaciones adultas en el Norte de Italia.

El Instituto « Conti Rebaudengo » queda destinado al Perfeccionamiento de los Coadjutores, dado que en todos los aspectos presenta una óptima base para los estudios del Instituto Técnico Industrial y para los mismos coadjutores.

La Casa de Cumiana será Aspirantado de coadjutores que hayan cursado la Escuela Media, siguiendo con dos años del Instituto Técnico Industrial, antes de ir al Noviciado. Servirá también para el Perfeccionamiento de los coadjutores que no están orientados a una especialización técnica y para Escuela Media de orientación apostólica.

El Instituto « Bernardi Semeria » del Colle Don Bosco sigue como Perfeccionamiento para los coadjutores de artes gráficas y tendrá también la Escuela Media e Instituto Profesional de orientación apostólica.

La Casa Madre de Valdocco, adaptándola a estos tiempos y a la finalidad vocacional querida por Don Bosco, se ha reorganizado en sus diversas Secciones. Así, los estudiantes internos formarán una Comunidad separada destinada a Escuela de orientación apostólica exclusivamente para mediopensionistas. Se desea crear una escuela inspirada profundamente en los ideales de la vida cristiana para aquellos jóvenes que, si bien no manifiestan, al ingresar, intención clara de abrazar la vida eclesiástica o religiosa, tienen, sin embargo, las cualidades y aptitudes necesarias para ella y pueden ser descubiertas y cultivadas en ambiente adecuado. Las vocaciones podrán ser orientadas a nuestra Congregación, a otras Congregaciones o Seminarios Diocesanos, atendiendo siempre a las exigencias de las familias e inclinaciones de los jóvenes.

### 3. *Expedición misionera.*

Se está preparando la próxima expedición misionera. Hasta ahora están en lista 80 Hermanos (19 sacerdotes, 52 clérigos, 9 coadjutores) de los cuales 37 son de Italia, 31 de España y 12 de otras varias nacionalidades.

#### 4. Reuniones y Cursillos

Pasando a otras actividades de carácter general, se indican aquí las principales iniciativas de las Inspectorías, en especial en lo que toca a problemas de la Formación de los Hermanos. La simple enumeración, quizás incompleta, de tales actividades quiere servir de información y también de ejemplo y orientación para el trabajo que debe ser realizado en todas partes. A tal fin se destina especialmente esta Sección de las « Actas del Consejo Superior ».

Para actuar las decisiones del Capítulo General (Actas del Capítulo General XIX, pág. 42) ha tenido lugar en Turín un Cursillo de preparación para los nuevos Directores de Italia, España y Portugal, en número de 49. Durante esos días de intenso estudio fue presentada la figura del Director con sus responsabilidades hacia la Comunidad de Hermanos y de jóvenes, en el apostolado externo, sector administrativo y programación de todas las actividades de la Casa. La experiencia positiva de este Cursillo ha confirmado la validez y utilidad de la decisión tomada en el Capítulo General.

Ha terminado para los coadjutores de Italia el Curso catequístico desarrollado durante tres años consecutivos con dedicación de un mes cada verano. Participaron unos setenta coadjutores de diez Inspectorías y cuarenta y ocho obtuvieron el Diploma para la enseñanza catequística en la Curia Arzobispal de Turín. Así pueden desempeñar este importante apostolado salesiano con adecuada preparación y título jurídico.

Igualmente en Turín ha tenido lugar el segundo año de un curso de verano de cultura y formación social, al cual han participado cuarenta y seis Hermanos, sacerdotes, clérigos y coadjutores.

Los primeros días de Septiembre, en la nueva Casa de Ejercicios Espirituales de Como, puesta a disposición por la Inspectoría Lombarda, se han verificado dos Reuniones para Superiores de Estudiantados Filosóficos y Teológicos de Italia sobre problemas



de actualidad en Casas de Formación. La presencia de representantes de la mayor parte de Estudiantados del resto de Europa ha permitido un amplio y profundo examen de la situación de nuestros Estudiantados. Se trató especialmente de los siguientes puntos para los Estudiantados Teológicos: reforma de estudios, carácter pastoral de los estudios teológicos, formación personal de los futuros sacerdotes, vida de comunidad en los Estudiantados, apertura eclesial, preparación del personal docente, formación para el uso de los medios audiovisuales. Para los Estudiantados Filosóficos se desarrollaron y discutieron los siguientes temas: Nuevas orientaciones posconciliares - ¿Teología y Filosofía juntas? - La vida de comunidad en la práctica - Cómo hacer frente al laicismo de los programas escolásticos - ¿Cuarto año de filosofía o bienio filosófico? - Formación al apostolado y al uso de los medios audiovisuales.

En Francia, Lión, a finales de Agosto y por iniciativa de los Inspectores de Francia y Bélgica han tenido lugar unas reuniones teológicas sobre los Documentos Conciliares y para orientación de los Hermanos en las grandes directrices religiosas de nuestro tiempo. Participaron doscientos Hermanos franceses y belgas y las lecciones fueron desarrolladas por eminentes personalidades del Episcopado y de la cultura católica francesa.

En América Latina, según las relaciones hechas por los Consejeros Encargados, se ha estudiado y comenzado a poner en marcha una más eficaz y racional organización de las Casas de Aspirantado para clérigos y coadjutores y el modo de buscar, seleccionar y formar las vocaciones, sirviéndose de métodos más perfectos. Sobre estos problemas versaron dos importantes Cursos de San Pablo (Brasil) y Caracas (Venezuela), a los cuales asistieron representantes de toda la América Latina, Directores de Casas de Formación, Promotores de vocaciones y otros Hermanos directamente interesados. Por expreso deseo del Rector Mayor dirigieron los dos Cursos D. Juvenal Dho y D. Manuel Gutiérrez, Profesores de Pedagogía en el P.A.S., quienes ilustraron con sus lecciones el problema vocacional

en sus aspectos psicológicos y pastorales, eclesiales y salesianos. Fueron jornadas de estudio muy densas y es una experiencia que podrá realizarse en toda la Congregación con mucho fruto.

En Buenos Aires se desarrolló durante el pasado mes de Julio un Cursillo de preparación catequística con participación de Hermanos de Argentina y Repúblicas próximas. Dirigieron el Cursillo D. Luciano Borello y D. Victorio Gambino.

El Consejero General para la Pastoral Juvenil, durante los primeros días de Septiembre, reunió a los Delegados Nacionales europeos de la Pastoral Juvenil, a fin de estudiar los problemas de organización del Centro de la Pastoral Juvenil.

En la segunda mitad de Agosto, el mismo Consejero de la Pastoral Juvenil en colaboración con D. Giovannini, Encargado de las Inspectorías italianas, tuvo una serie de reuniones con los Hermanos dedicados a los jóvenes en las Escuelas Medias Superiores. En ellas se estudiaron los problemas de la « comunidad educativa » planteados por la Conferencia Inspectorial Italiana. Las lecciones corrieron a cargo de D. Gino Corallo, Rector Magnífico del P.A.S., y de D. Pedro Grasso, Director del Instituto de Pedagogía del P.A.S.

En el sector de los Apostolados Sociales, el Consejero General reunió en Roma, durante la primera quincena de Mayo, a los Delegados Inspectoriales de Cooperadores y Antiguos Alumnos de Europa para estudiar estas Organizaciones a la luz de los documentos del Concilio y del Capítulo General. Reuniones semejantes se han verificado en Salamanca para los Delegados Locales de España y Portugal, en el mes de Septiembre.

Se han programado en otros Países diversas reuniones para un estudio de las finalidades, organización y actividades de los anteriores apostolados, teniendo en cuenta las distintas situaciones locales.

Un Congreso sobre los Instrumentos de Comunicación Social tendrá lugar en Roma del 30 de Octubre al 5 de Noviembre próximos.

Digno de mencionarse también, entre las reuniones de carácter nacional, el Congreso de los Antiguos Alumnos de Francia en Caen, durante el mes de Julio, con la participación de casi 400 antiguos alumnos y Delegados Locales, que trataron el Tema: «Nosotros cristianos en el mundo moderno».

Esta es la enumeración de las principales actividades de interés general desarrolladas en la Congregación en los últimos meses.

Por su parte, el Consejo Superior, con la colaboración de Hermanos especializados en diversos sectores, está preparando en forma sistemática la actuación de las decisiones del Capítulo General. Tal actuación, que se relaciona con todos los aspectos de la vida salesiana, exige un largo y prudente estudio y deberá prever una aplicación gradual. Es natural, por lo tanto, que no pueda ser realizada en forma apresurada.

Téngase en cuenta, además, que por haberse inspirado continuamente el Capítulo General en las enseñanzas del Concilio en lo que atañe a la renovación de la vida religiosa y actividades apostólicas de la Congregación y deseando ardientemente conformarse a las normas prácticas que la Iglesia ha emanado últimamente para la aplicación de los Decretos del Concilio, resulta evidente que la programación en su totalidad queda subordinada a las disposiciones que la Santa Sede irá dando.

## V. SALESIANOS DIFUNTOS (2 elenco 1966)

N.	COGNOME E NOME	DATA DI NASCITA	ISPETTORIA	LOCALITÀ		ETÀ
				E DATA DI MORTE		
62	Coad. AGUILERA Fiorentino	10-10-1888	Cile	Iquique	4-7-66	77
63	Ch. AMARILLA Giovanni	2-7-1943	Sevilla	La Palma	30-4-66	22
64	Sac. ANDREONI Vittorio	21-10-1909	S. U. S. Franc.	S. Francisco	10-7-66	56
65	Sac. BERTOLDO Abramo	13-11-1893	Novarese	Mirabello	5-7-66	72
66	Sac. BORINO Giov. Batt.	8-12-1881	Romana	Roma	3-4-66	84
67	Sac. BOSCARDIN Ermen.	25-11-1905	India-Gauhati	Bass. del Gr.	20-2-66	60
68	Sac. BOZIO Gioacchino	19-4-1905	Novarese	Intra	16-5-66	61
69	Coad. BRAMBATI Luigi	24-10-1893	Novarese	Asti	5-4-66	72
70	Sac. BROSSA Giovanni	28-9-1884	Romana	Roma	28-5-66	81
71	Sac. BUSATO Giuseppe	11-9-1892	Verona	Arzignano	25-4-66	73
72	Sac. CALASANS Gius.	31-3-1906	Br. S. Paulo	Campinas	-5-65	59
73	Sac. CARTA Delfino	23-4-1898	Pugliese	Taranto	27-8-66	68
74	Sac. CENCIO Luigi	1-8-1874	Arg. Bahía Bl.	Bs. Aires	2-4-66	91
75	Coad. CHIARILLI Orante	8-10-1901	Romana	Roma	17-1-66	64
76	Sac. CHOVELON Ippolito	7-7-1884	Br. Campo Gr.	Campo Grande	13-6-66	81
77	Sac. CORREDOR Secondo	26-8-1884	Col. Bogotá	Bogotá	19-7-66	81
78	Sac. DIAZ Gius. (Hurtado)	21-12-1884	Sevilla	Cadice	31-12-65	81
79	Sac. FELDHAUSEN Enrico	15-3-1908	Ger. Koeln	Juenkerath	5-5-66	58
80	Sac. GALLERIO Dino	8-3-1924	Novarese	Torino	3-8-66	42
81	Sac. GARCIA Mario	20-12-1911	Centro Amer.	San Salvador	6-2-66	54
82	Coad. GAVARINO Carlo Fil.	5-10-1868	Subalpina	Pinerolo	18-6-66	97
83	Sac. GIORDANA Attilio	11-1-1897	Ligure	Savona	12-5-66	69
84	Sac. HECTOR Eugenio	1-8-1893	Fr. Lyon	St. Bonnet Ch.	21-3-66	72
85	Sac. KOCH Massililiano	14-1-1909	Ger. Muenchen	Waldwinkel	19-8-66	57
86	Sac. L'HOSTIE Eugenio	9-10-1911	Fr. Lyon	Oran (Algerie)	13-7-66	54
87	Sac. MATCZYNSKI Giul.	31-12-1915	Col. Medellin	Tuluá (Col.)	20-4-66	50
88	Sac. MEZA Daniele	3-1-1878	Cile	Santiago (Cile)	25-4-66	88
89	Sac. MOLLOY Patrizio	15-1-1911	Inglese	Brosna (Irl.)	16-4-66	55
90	Coad. NASSETTA Vincenzo	27-8-1889	S. U. N. Roch.	Newton, N.J.	2-4-66	76
91	Sac. NIEMCZYK Francesco	26-4-1883	Pol. Krakow	Przemysl	29-3-66	82
92	Sac. OLAVE Giovanni	6-6-1896	Cile	Valparaiso	8-7-66	70
93	Coad. PASINO Giuseppe	15-1-1887	Novarese	Vercelli	12-6-66	79
94	Sac. PAVESE Stefano	9-7-1891	Subalpina	Torino	12-7-66	75
95	Coad. PELLEGRINI Bern.	12-11-1914	Fr. Lyon	Nice	22-5-66	51
96	Sac. PEREZ Em. (Sánchez)	6-5-1907	Sevilla	Sevilla (Sp.)	30-6-66	59
97	Sac. PICHENI Luigi Ant.	21-4-1915	Arg. La Plata	La Plata	7-4-66	50
98	Sac. PIXA Leopoldo	14-9-1916	Perù	Cuzco (Perù)	16-4-66	49
99	Coad. POSSÁMAI Luigi	18-1-1944	Venezia	Udine	23-4-66	22
100	Sac. PRINCIPE Luigi	10-4-1886	Sicula	Palermo	27-7-66	80
101	Coad. RECK Leonardo	29-4-1901	Ger. Koeln	Trier	17-5-66	65
102	Ch. RIBA Felice	17-9-1946	Barcelona	Barcelona	15-4-66	19
103	Sac. RORDER Giovanni	21-1-1907	Belgio Sud	Esneux (Bel.)	15-7-66	59
104	Sac. SERRATS Francesco	16-8-1885	Valencia	Valencia (Sp.)	25-4-66	80
105	Sac. SRAKA Vincenzo	23-1-1912	Jugoslava	Kapela	26-7-66	54
106	Sac. STEFANUTTO Gius.	25-6-1896	Venezia	Gorizia	13-7-66	70
107	Sac. SUTERA Giuseppe	6-1-1881	Arg. Bs. Aires	Buenos Aires	11-4-66	85
108	Sac. TARTAGLIA Gerardo	22-2-1921	Romana	Roma	7-8-66	45
109	Ch. TORO Osvaldo	14-7-1943	Cile	Santiago (Cile)	18-5-66	22
110	Ch. TORRI Gennaro	3-2-1943	Ligure	Allassio	2-9-66	23
111	Sac. TUENA Ugo	24-12-1906	India Madras	Tirupattur	5-5-66	59
112	Sac. VESCO Aristide	26-10-1922	Subalpina	Torino	9-7-66	43
113	Sac. WEIS Teodoro	4-11-1885	Fr. Lyon	Landser	16-5-66	80
114	Sac. ZEN Luigi	18-5-1929	Hong Kong	Taich. (Taiw.)	14-8-66	37
115	Sac. ZUCCOLLO Fortunato	31-7-1914	Romana	Vicenza	16-7-66	52